

Don Juan de Rocamora. Don Pedro de Torres.
Don Francisco Fontes. Don Luis Mendizábal. Don Cristóbal
de Aguirre. Don Diego Portocarrero. Don Juan Antonio Navarro.
Don Gerónimo Zarandona. Exordios = 11
Don Juan Díaz de Salom. Francisco Aguirre. Juan
Belda. Juan María Francisco Lico. Bernabé Ballejo.
Joseph Abadía. Baltasar Alderete. Francisco Solerán
Suñados =

Auto del
Concejo

Hizose saber a la Ciudad un auto proveído el 5.º de Consideración
en fecha de este día que es el antecedente conformándose con
el Acuerdo hecho en Cavildo de Veintey dos del corriente = Y la Cui-
dad haviéndola Oído = Acordó que para conferir y resolver en Vis-
ta de las proposiciones hechas por algunos Cavalleros Capitulares
en Cavildo de quince del corriente, y del memorial del Sr. D.
Francisco Letina que se vio en el referido Cavildo de Veintey dos
y las hechas en el por el señor D. Gerónimo Zarandona, se
dijo general mente a Cavildo extraordinario el Lunes veinte
y ocho de este mes en la sala Capitulada a las nueve de la mañana
y lo quedaron los Cavalleros presentes y para los ausentes se de-
memoria al Portero =

Real Provi-
sion para que se
mantenga a Don
Joseph Fernandez
en su empleo de
Alcaldado

Hizose saber a la Ciudad una Real Provision de su Mage-
stad y señores de su Real Supremo Consejo de Castilla referendada de
Don Joseph Gomez de la Salde su data en Madrid a veinte y seis
de Agosto pasado de provisiones para el apedimento de Don Joseph Fer-
nandez de Lima Alcaide de la real Alcaldia residente en la corte man-
dando que para el desempeño de su empleo de Alcaldado de
esta Ciudad y al señor Corredor Amparo y mantenga al
suso dho en el uso posesion y goze de su empleo de Alcaldado de
este Ayuntamiento sin embargo del nombramiento hecho en
Corte como Alcaide su substituto. Y la Ciudad haviéndola Oído la
Obediencia con el decoro devido = Acordó de guardar y cumplir
y obedecer en todo y por todo como en ella se contiene. Y respecto
de que ademas del apreciable derecho que la Ciudad necesita
de contrabestir y asegurar para que la justificacion del
supremo Consejo de Castilla se viva de aprobar sus Acuer-
dos en este asunto, lo es mejor solicitar al mismo tiempo la
satisfacion correspondiente al apedimento que se le a hecho
en lo formal y accidental de la que se da por Don Joseph
Fernandez de Lima = Acordó a si mismo el Cavallero Don
curador general comparezca en dho Real Consejo por medio
del Alente a deducir las acciones que en este caso competen a
la Ciudad, y para que el Recurso vaya mas autorizado y las
diligencias en su continuacion se practiquen con el ardo
que del caso pide se escriba al señor Don Diego Martinez
Zaragoza Alcaide residente en Madrid para que se reser-
ba de estar a la Vista en la plantificacion de este negocio
y sus progresos informando del supremo Consejo y señores

